



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 31 de diciembre de 2024**, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica que se menciona en el proemio de esta acta, de conformidad con los **artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como lo previsto en el Numeral 4.10 de la convocatoria.

ANTECEDENTES

En observancia al *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 40 Segundo y Tercer párrafo, 42, 43, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se convocó a los interesados en participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para contratar el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025**, publicada en el Portal de Compras del IMSS y Sistema CompraNet el 19 de diciembre del presente año.

Primero.- Con fecha **30 de diciembre de 2024** en punto de las **11:00 horas**, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas a través del Sistema CompraNet, señalando la fecha de fallo para el día **31 de diciembre de 2024** a partir de las 11:00 horas el cual se difundió a través del mismo medio.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, **Raúl Gutiérrez Chávez**, Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, servidor público facultado para presidir este evento, en representación del Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, lo declara formalmente iniciado y hace la presentación de los demás servidores públicos presentes.

Segundo.- Se informa que en este acto no hubo registro ni asistencia de personas físicas y morales en calidad de observadores, con fundamento en el **penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y al Numeral 3.2 de la Convocatoria.



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a los Numerales 5.1 y 5.2 de la convocatoria, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas por los licitantes, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, para posteriormente pasar al análisis de la documentación y ser evaluados por el Criterio de Puntos y Porcentajes, debido a que cumplió en su totalidad con los requisitos solicitados en los Numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.8 señalado en la convocatoria, el cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Licitante 1: CAHO Multiservicios, S.A. de C.V.: No se acepta su propuesta, toda vez que NO cumplió con lo establecido en la convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

“4.8. Validación de documentación.

Con la finalidad de verificar que los documentos presentados a través del Sistema CompraNet, en los Numerales 4.3 inciso f), g), h), i), k); 4.4 punto II; 4.5 incisos a), b), c), d), e), f); 4.6 punto 2 y 3 referente a la capacidad de los recursos humanos (competencia y/o habilidad, dominio de herramientas) y punto 4 referente a la capacidad de los recursos de equipamiento de la convocatoria, los licitantes deberán presentarse el día 30 de diciembre de 2024, a las 15:30 horas con los originales y/o copias certificadas de los documentos para su cotejo, en la Oficina de Transportes y Viáticos, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 3, Torre B, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México.

Para hacer constar el cumplimiento de este requisito, el Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o la Oficina de Transportes y Viáticos, cuando elabore el dictamen de evaluación de los documentos solicitados en la propuesta técnica, registrará en un acta administrativa lo siguiente:

1. La asistencia en tiempo y forma;
2. La presentación de la totalidad de los documentos originales solicitados en los numerales arriba mencionados;
- ...”

Motivación: El licitante no presente el documento para cotejo lo establecido en el Numeral 4.3 inciso g) y Numeral 4.5 inciso c).

En apego al Numeral 6 de la convocatoria, la propuesta del licitante se desecha por no cumplir con lo establecido en:

“6. Causas de desechamiento.



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

De conformidad con el **artículo 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los numerales **4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 (en su caso), 4.8, 4.9 y sus anexos**, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el **último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**;

...

Licitante 3: Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia ROAL, S.A. de C.V. No se acepta su propuesta, toda vez que **NO** cumplió con lo establecido en la convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

“4.8. Validación de documentación.

Con la finalidad de verificar que los documentos presentados a través del Sistema CompraNet, en los **Numerales 4.3 inciso f), g), h), i), k); 4.4 punto II; 4.5 incisos a), b), c), d), e), f); 4.6 punto 2 y 3 referente a la capacidad de los recursos humanos (competencia y/o habilidad, dominio de herramientas) y punto 4 referente a la capacidad de los recursos de equipamiento** de la convocatoria, los licitantes deberán presentarse el día **30 de diciembre de 2024, a las 15:30 horas** con los originales y/o copias certificadas de los documentos para su cotejo, en la Oficina de Transportes y Viáticos, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 3, Torre B, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México.

Para hacer constar el cumplimiento de este requisito, el Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o la Oficina de Transportes y Viáticos, cuando elabore el dictamen de evaluación de los documentos solicitados en la propuesta técnica, registrará en un **acta administrativa** lo siguiente:

1. La asistencia en tiempo y forma;
2. La presentación de la totalidad de los documentos originales solicitados en los numerales arriba mencionados;
3. En su caso, la inasistencia en tiempo y forma del licitante;
4. La presentación incompleta de los documentos que avalan el cumplimiento de los requisitos solicitados o que estos coincidan sólo en parte con los presentados electrónicamente.

Cuando el acta administrativa contenga los supuestos establecidos en los **Puntos 3 y 4** se considerará que la propuesta del licitante, **no es viable**, porque los documentos que avalan la prestación del servicio no puedan ser cotejados de manera total.”



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación: El licitante no se presentó en la fecha y hora indicada en la convocatoria para llevar a cabo la validación de documentos.

En apego al Numeral 6 de la convocatoria, la propuesta del licitante se desecha por no cumplir con lo establecido en:

6. Causas de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

B. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7 (en su caso), 4.8, 4.9 y sus anexos, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

..."

Licitante 2: RODADIESEL Automotriz, S,A de C.V.

Motivo: Se admite su propuesta, toda vez que cumple con la evaluación técnica, legal y administrativa.

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los puntos solicitados en la convocatoria.

Cuarto.- En apego al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación técnica, legal y administrativa, presentada por el licitante dentro de su propuesta y en virtud de cumplir con los requisitos y características solicitadas en la convocatoria de la Invitación que rige el presente evento, la empresa RODADIESEL Automotriz, S,A de C.V. está aprobada, por lo que se adjunta la evaluación por puntos y porcentajes.

La propuesta técnica para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación:



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
I		Numeral 5.2		Capacidad de los Recursos Humanos		
		Capacidad del Licitante:				
		La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que requiera para prestar el servicio.				
		La convocante requiere la siguiente plantilla de personal:				
I	a.1)			1 (un) Jefe de piso; 5 (cinco) Mecánicos automotrices para sistema de gasolina; 1 (un) Mecánico automotriz para sistema de diésel; 2 (dos) Eléctricos; 1 (un) Hojalatero; 1 (un) Pintor; 6 (seis) Ayudantes de taller.		
I	a.2)	Numeral 5.2	3	Experiencia: Presentar síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima	3	-----
I	a.3)	Numeral 5.2	5	Competencia y/o Habilidad: Presentar documentación que acredite la personalidad de los recursos humanos de acuerdo a la escolaridad solicitada.	5	-----
I	a.4)	Numeral 5.2	2	Dominio de herramientas: Presentar documentación que acredite la asistencia a cursos de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa y/o por institución reconocida.	2	-----
Subtotal			10	Subtotal comprobado	10	



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parametro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
I		Numeral 5.2.		Capacidad de los Recursos de Equipamiento: Los bienes directamente relacionados para la prestación del servicio.		
I	b)	Numeral 5.2	3	Facturas, cartas facturas o endoso a nombre de la empresa de 2 o más vehículos para apoyo y auxilio vial, debidamente identificados con rótulos de la empresa, de modelo igual o mayor a 2019.	3	-----
I	b)	Numeral 5.2	7	Presentar planos arquitectónicos del taller donde dará el servicio de más de 1,000 metros cuadrados	7	-----
Subtotal			10	Subtotal comprobado	10	
I		Numeral 5.2		Artículo 14, Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
I	c)	Numeral 4.2 Inciso G)	1	Escrito del licitante en el que manifieste ser persona física y/o moral, que cubre las condiciones previstas en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, conforme a lo señalado en el Anexo Número 11 (Once).	0	No cuenta con personas con discapacidad
I	c)	Numeral 4.2 Inciso G)	0.5	Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Anexo Número 11 (Once).	0	No aplica políticas y prácticas de igualdad de género



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Invitación a Cuando Menos Tres
Personas
IA-50-GYR-050GYR974-N-134-
2024

Mantenimiento Preventivo y
Correctivo Vehicular

Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
I	c)	Numeral 5.2	0.5	En caso de participar con el carácter de MIPyMEs, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y en término de lo dispuesto por el <u>segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> . En caso de no aplicar para el licitante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que no aplica para su representada.	0	No produce bienes con innovación tecnológica
Subtotal			2	Subtotal comprobado	0	
II		Numeral 5.2	Experiencia y Especialidad del Licitante			
II	a)	Numeral 5.2	10	<p>Experiencia: se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier dependencia entidad o persona, servicios de la misma naturaleza de los que son objeto esta convocatoria.</p> <p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido.</p> <p>La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que lo acrediten o cualquier otro documento que, a consideración de la convocante, permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios.</p> <p>Contrato de 2020: 3 puntos Contrato de 2020, 2021 y 2022: 6 puntos Contrato 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024: 10 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos</p>	10	---



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parametro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
II	b)	Numeral 5.2	7	<p>Especialidad: Se valorará si los servicios que ha venido prestando corresponden a las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante</p> <p>Se otorgará mayor puntuación al licitante que presente mayor número de contratos o cualquier otro documento que, a consideración de la convocante, permita que el licitante acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.</p> <p>De 10 contratos en adelante: 7 puntos De 6 a 9 contratos: 5 puntos Menor o igual a 5 contratos: 3 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos</p>	7	---
Subtotal			17	Subtotal comprobado	17	
III		Numeral 5.2		<p>Propuesta de Trabajo: La convocante evaluará, la metodología, el plan de trabajo y la organización del licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p> <p>La convocante deberá considerar la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria.</p>		
III	a)	Numeral 5.2	4	Metodología: El licitante deberá presentar los procedimientos de las actividades que realiza para prestar el servicio.	4	-----
III	b)	Numeral 5.2	4	Plan de Trabajo: El licitante deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados.	4	-----



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
III	c)	Numeral 5.2	2	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: presentar organigrama de la empresa participante.	2	-----
		Subtotal	10	Subtotal comprobado	10	
IV		Numeral 5.2		<p>Cumplimiento de contratos:</p> <p>Se medirá el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza, objeto de la convocatoria que hayan sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona.</p> <p>Requerirá los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad, así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento como:</p> <p>Las cartas de clientes de satisfacción y/o las constancia (s) con la (s) cual (es) el licitante compruebe que la (s) fianza (s) de cumplimiento de contrato fue cancelada (s) por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>10 cartas y/o cancelación de fianzas: 11 puntos De 6 a 9 cartas y/o cancelación de fianzas: 8 puntos Menor o igual a 5 cartas y/o cancelación de fianzas: 5 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos</p>		Solo presenta 4 liberaciones de fianzas
		Subtotal	11	Subtotal comprobado	5	
		Total	60	Total comprobado	52	



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Quinto: Evaluación de la propuesta económica

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignara la puntuación de unidades porcentuales máxima.

Licitante 2: RODADIESEL Automotriz, S,A de C.V.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS RODADIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: NÚMERO DE VEHÍCULOS, MARCA, COSTO DE REFACCIONES SIN IVA, COSTO MANO DE OBRA SIN IVA, COSTO DE MANTTO. SIN IVA, COSTO TOTAL POR MARCA Y CILINDRAJE. Rows include various vehicle models like VW COMBI, NISSAN TSURU, etc.

TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN ESTA PROPUESTA SON EN MONEDA NACIONAL Y SE MANTENDRAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Summary table with 2 columns: Description (SUBTOTAL, IVA 16%, TOTAL) and Amount (\$669,460.00, \$107,113.60, \$776,573.60).

Se cita el precio SIN IVA de acuerdo a lo que propone el licitante por realizar los dos mantenimientos preventivos en el año: \$669,460.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe señalar, que el proveedor deberá llevar a cabo la verificación de gases contaminantes establecida por el Gobierno de la ciudad de Mexico, cobrando únicamente el importe por el trámite de la verificación, por lo que con base en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de bienes y/o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

Es importante mencionar, que el costo de la verificación de gases contaminantes no será contemplado en el contrato que se formalizara por mantenimiento vehicular, debido a que el pago se realizará por concepto de Trámites vehiculares ante la dependencia de gobierno correspondiente, por lo tanto solo es enunciativo.

Los precios presentados en su propuesta económica, para los servicios de mantenimiento correctivo, serán susceptibles de ser ejercidos, según las necesidades de cada vehículo durante la vigencia del contrato.

Es importante aclarar, que los precios de los mantenimientos preventivos son de acuerdo al tipo, marca y modelo del vehículo, tal y como lo establece el Anexo Número 7 (Siete) Propuesta Económica de la convocatoria y con referencia a los precios descritos por el licitante.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponda a la propuesta económica, la convocante aplicó la siguiente formula:

PPE= MPemb x 40/MPi

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MPi = monto de la i-ésima Propuesta Económica.

Table with 5 columns: Partida, Concepto, Precio sin IVA, Formula, Puntos. Row 1: 1, Mantenimiento preventivo, 669,460.00, 669,460.00 X 40 / 669,460.00, 40



Acta de Fallo de la Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electronica numero IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectua el Organismo de Operacion Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratacion del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Organismo de Operacion Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el articulo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Para calcular el resultado final de la puntuacion o unidades porcentuales que obtuvo cada proposicion, la convocante aplico la siguiente formula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2, ..., n

Donde:

PTj = Puntuacion o unidades porcentuales totales de la proposicion;

TPT = Total de puntuacion o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Tecnica.

PPE = Puntuacion o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Economica, y

El subindice "j" representa a las demas proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluacion.

La proposicion solvente mas conveniente para el Instituto, sera aquella que reuna la mayor puntuacion o unidades porcentuales:

Table with 5 columns: Partida, Empresa, TPT, PPE, Total. Row 1: 1, RODADIESEL Automotriz, S,A de C.V., 52, 40, 92

Sexto.- De conformidad con lo establecido en el articulo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procede a comunicar el fallo de la presente invitacion.

FALLO

Se asigna el 100% del servicio al licitante RODADIESEL Automotriz, S,A de C.V. por reunir las condiciones requeridas por la convocante, y considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del Instituto.

Por lo anterior, se informa al licitante ganador que firmara un contrato abierto, de acuerdo al presupuesto autorizado, como se detalla a continuacion

Contrato numero 050GYR974N13424-001-00, para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Organismo de Operacion Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, por un monto maximo de \$3,448,275.86 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto mínimo de ser ejercido de **\$1,379,310.34** (Un millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**.

Asimismo, deberá entregar una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de **\$344,827.58 (Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 58/100 M.N.)** equivalente al **10% (Diez por ciento)** del importe máximo citado en el párrafo anterior. La obligación garantizada será divisible.

La póliza de fianza antes señalada, será entregada en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México, dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del contrato.

Se notifica al cotizante que resultado adjudicado que el contrato abierto se firmará el día **07 de enero de 2025**, en punto de las 10:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México.

Con base en el Numeral 4.11 de la convocatoria y para efectos de la elaboración del contrato, el licitante adjudicado deberá presentarse en la dirección antes señalada el **02 de enero de 2025**, en un horario de 10:00 hrs a 13:00 hrs, con la siguiente documentación:

- Original o copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización para acreditar su nacionalidad mexicana, y copia simple para su cotejo;
- Original o copia certificada de la identificación oficial con fotografía y firma, y copia simple para su cotejo;
- Copia del documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, en caso de contar con él;
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT, en caso de contar con él;
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y CURP en el caso de que no esté incluido en la Cédula de Identificación Fiscal;
- Documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Federación el 29 de diciembre de 2023, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente;

- Constancias que demuestren que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y se encuentran al corriente en el pago de las Cuotas Obrero Patronales, en caso de contar con trabajadores;
• Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto por el ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, el cual fue publicada el 04 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación;
• Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT.

Se le notifica al proveedor, que deberá entregar manifiesto bajo protesta de decir verdad que sus representantes, accionistas y asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que ninguno desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en los términos señalados en el fallo.

Contra el fallo solo procederá el recurso de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIERRE DE ACTA

Al termino de este evento, se enviara el archivo electrónico de la presente acta al Sistema CompraNet y al Portal de Compras del IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos, consultar los portales para conocer el contenido y descargar el archivo; dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Así mismo, se deja constancia que la presente acta se encuentra colocada en el tablero que se ubica en la parte exterior de la sala donde se llevó a cabo el presente evento.



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, que efectúa el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 11:22 horas del día 31 de diciembre de 2024.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Firma. Row 1: Raúl Gutiérrez Chávez, Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos, [Signature]

No hubo representación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos, enviándose oficio de invitación número 38 9001/140 100/ TR866/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024.

No hubo representación por parte del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, enviándose oficio de invitación número 38 9001/140 100/ TR867/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024.



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración para el inicio del "**Acto de Fallo**", de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024, siendo las 11:00 horas del día 31 de diciembre de 2024;
2. Presentación de los funcionarios del IMSS y de los servidores públicos asistentes;
3. Lectura del acta de fallo;
4. Observaciones que quedaran asentadas en el acta circunstanciada;
5. Lectura y firma del acta circunstanciada del evento.



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

COAD SUR DEL D.F.

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025

IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024

Fecha		
Día	Mes	Año
31	12	2024

Fallo

Hora	
Inicio	Fin
	11:00

Lista de asistencia de Funcionarios

Núm.	Área que representa	Nombre	Firma
1	OFICINA DE TRANSPORTES	PAUL GUTIERREZ CALDERON	[Firma]
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

COAD SUR DEL D.F.

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025

IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024

Fecha		
Día	Mes	Año
31	12	2024

Fallo

Hora	
	11:00

Lista de Invitados

Núm.	Razón Social	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

COAD SUR DEL D.F.

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025

IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024

Fecha		
Día	Mes	Año
31	12	2024

Fallo

Hora	
	11:00

Acuse de recibo de acta

Núm.	Área que representa y/o Razón Social	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

COAD SUR DEL D.F.

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el parque vehicular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para el ejercicio 2025

IA-50-GYR-050GYR974-N-134-2024

Fecha		
Día	Mes	Año
31	12	2024

Fallo

Hora	
Inicio	Fin
	11:00

Lista de asistencia de Licitantes

Núm.	Razón Social	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono y extensión	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					